

Gobierno del Estado de Morelos**Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-17000-19-1188-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1188

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	147,332.3
Muestra Auditada	125,993.3
Representatividad de la Muestra	85.5%

El Gobierno del Estado de Morelos recibió recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del ejercicio fiscal 2021 por 147,332.3 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 2,759.0 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 144,573.3 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FAETA aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021, al Gobierno del Estado de Morelos, por 147,332.3 miles de pesos. La muestra examinada fue de 125,993.3 miles de pesos, que representaron el 85.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP Morelos), ejecutor de los recursos del FAETA para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021
CONALEP MORELOS

<u>FORTALEZAS</u>	<u>DEBILIDADES</u>
<p>Ambiente de Control El CONALEP Morelos contó con normas generales de observancia obligatoria, como los Lineamientos Generales de Control Interno de la Administración Pública del Estado de Morelos, publicados en el periódico oficial del estado el 20 de marzo de 2013. El CONALEP Morelos contó con un código de ética, con fecha de última actualización el 8 de febrero de 2019. El CONALEP Morelos contó con un código de conducta, con fecha de última actualización el 25 de diciembre de 2019. El CONALEP Morelos contó con un manual de organización, con fecha de emisión del 11 de septiembre de 2009. El CONALEP Morelos contó con un programa de capacitación para el personal en materia de ética y calidad en el servicio público.</p>	
<p>Administración de Riesgos El CONALEP Morelos contó con el Plan Institucional 2020-2024, emitido durante el ejercicio fiscal 2020. El CONALEP Morelos identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, con fecha de última actualización el 26 de febrero de 2020. El CONALEP Morelos contó con un comité de administración de riesgos, denominado Comité de Desarrollo Institucional.</p>	
<p>Actividades de Control El CONALEP Morelos contó con un manual de organización, con fecha de emisión del 24 de septiembre de 2008. El CONALEP Morelos contó con un plan de recuperación de desastres y continuidad de la operación de sus sistemas informáticos.</p>	
<p>Información y Comunicación El CONALEP Morelos informó trimestralmente al Comisario Público de la Secretaría de la Contraloría adscrito a la institución, la situación y avances del control interno, mediante el reporte de resultados del Sistema de Evaluación del Control Interno. El CONALEP Morelos contó con un responsable, adscrito a la dirección general del colegio, para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública. El CONALEP Morelos estableció actividades de control para mitigar los riesgos identificados que, de materializarse, podrían afectar su operación.</p>	<p>El CONALEP Morelos no evaluó el control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>
<p>Supervisión El CONALEP Morelos evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. La evaluación se realizó trimestralmente por el área de planeación, cuyos resultados se reportaron a la Secretaría de Educación y al área de planeación de la Secretaría de Hacienda ambas del gobierno del estado. El CONALEP Morelos, mediante el sistema corporativo de gestión de calidad, revisó los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la ASF.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 96 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al CONALEP Morelos en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH) recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 147,332.3 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros por 41.3 miles de pesos.

3. La SH transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 68,957.4 miles de pesos al Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Morelos (INEEA Morelos) y 78,374.9 miles de pesos al CONALEP Morelos, así como 19.4 miles de pesos de rendimientos financieros.

4. El INEEA Morelos y el CONALEP Morelos abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, en las que se generaron rendimientos financieros por 2.5 miles de pesos y 37.0 miles de pesos, respectivamente; asimismo, se verificó que no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SH, el INEEA Morelos y el CONALEP Morelos registraron presupuestal y contablemente los ingresos por 147,332.3 miles de pesos y los rendimientos financieros por 41.3 miles de pesos, 2.5 miles de pesos y 37.0 miles de pesos, respectivamente, de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, que contaron con la documentación justificativa y comprobatoria correspondiente, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del fondo.

6. El INEEA Morelos y el CONALEP Morelos registraron presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 66,198.4 miles de pesos y 78,374.9 miles de pesos, así como 53.4 miles de pesos de rendimientos financieros, respectivamente, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló

con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

7. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 19,667 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 135,959.1 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 113,379.2 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 “Servicios Personales”, 4,681.6 miles de pesos al 2000 “Materiales y Suministros” y 17,898.3 miles de pesos al 3000 “Servicios Generales”; los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Morelos recibió los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 147,332.3 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2021, comprometió 144,573.3 miles de pesos y pagó 139,406.5 miles de pesos, que representaron el 94.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 144,573.3 miles de pesos, que representaron el 98.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,759.0 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 80.8 miles de pesos, 53.4 miles de pesos se destinaron en los objetivos del Fondo y 27.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAETA
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021					Primer trimestre de 2022			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
INEEA Morelos													
1000 Servicios personales	46,046.8	44,214.9	1,831.9	44,214.9	44,027.6	187.3	187.3	0.0	44,214.9	1,831.9	1,831.9	0.0	
2000 Materiales y suministros	2,726.8	2,726.8	0.0	2,726.8	2,726.8	0.0	0.0	0.0	2,726.8	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	10,950.2	10,642.5	307.7	10,642.5	10,642.5	0.0	0.0	0.0	10,642.5	307.7	307.7	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	9,233.6	8,614.2	619.4	8,614.2	8,614.2	0.0	0.0	0.0	8,614.2	619.4	619.4	0.0	
Subtotal	68,957.4	66,198.4	2,759.0	66,198.4	66,011.1	187.3	187.3	0.0	66,198.4	2,759.0	2,759.0	0.0	
CONALEP Morelos													
1000 Servicios personales	69,164.3	69,164.3	0.0	69,164.3	64,337.7	4,826.6	4,826.6	0.0	69,164.3	0.0	0.0	0.0	
2000 Materiales y suministros	1,954.8	1,954.8	0.0	1,954.8	1,805.5	149.3	149.3	0.0	1,954.8	0.0	0.0	0.0	
3000 Servicios generales	7,255.8	7,255.8	0.0	7,255.8	7,252.1	3.7	3.7	0.0	7,255.8	0.0	0.0	0.0	
Subtotal	78,374.9	78,374.9	0.0	78,374.9	73,395.3	4,979.6	4,979.6	0.0	78,374.9	0.0	0.0	0.0	
Total ministrado	147,332.3	144,573.3	2,759.0	144,573.3	139,406.4	5,166.9	5,166.8	0.0	144,573.3	2,759.0	2,759.0	0.0	
Rendimientos financieros	80.8	53.4	27.4	53.4	17.3	36.1	36.1	0.0	53.4	27.4	27.4	0.0	
Total recursos del FAETA 2021	147,413.1	144,626.7	2,786.4	144,626.7	139,423.7	5,203.0	5,202.9	0.0	144,626.7	2,786.4	2,786.4	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 2,786.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE; 2,785.5 miles de pesos reintegrados con base en la normativa y 0.9 miles de pesos, de manera extemporánea, por intervención de la ASF.

FAETA: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Por acción y voluntad de la EF	Por intervención de la ASF
Ministrado	2,759.0	2,759.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	27.4	26.5	0.0	0.9
Total	2,786.4	2,785.5	0.0	0.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

La Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número OIC.DGQDI/388/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FAETA del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Morelos, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Morelos remitió a la SHCP los cuatro trimestres de los formatos Avance financiero y Ficha de indicadores, los cuales publicó en sus órganos oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas, y las cifras presentadas coincidieron con los registros presupuestales y contables.

10. El INEEA Morelos y el CONALEP Morelos entregaron trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública la información respecto del personal comisionado y con licencia, así como

de los pagos retroactivos del ejercicio fiscal 2021, la cual fue publicada en sus páginas de internet.

Servicios Personales

11. El INEEA Morelos y el CONALEP Morelos destinaron recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 113,379.2 miles de pesos, para el pago de la nómina, así como de prestaciones y estímulos otorgados al personal administrativo, docente y de mandos medios y superiores que ocuparon plazas, categorías y puestos, los cuales se ajustaron a las plantillas y a los tabuladores de sueldos autorizados.

12. Con la revisión de la nómina pagada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, se constató que el CONALEP Morelos realizó pagos a un trabajador comisionado al sindicato, el cual se encontró autorizado mediante licencias por comisión sindical; por su parte, el INEEA Morelos realizó pagos a siete trabajadores comisionados al sindicato, los cuales fueron autorizados con sus respectivas licencias por comisión sindical; asimismo, se constató que el CONALEP Morelos y el INEEA Morelos no realizaron pagos a trabajadores que contaron con licencia sin goce de sueldo, ni después de su baja definitiva.

13. Con la revisión de la nómina pagada con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, se verificó que el CONALEP Morelos y el INEEA Morelos formalizaron la contratación por honorarios de 29 y 18 personas, respectivamente, y que los pagos se realizaron conforme a lo establecido en los contratos suscritos.

14. Con la confronta de la base de datos de las nóminas proporcionadas como pagadas con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por el CONALEP Morelos, y de la Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población (RENAPO), se comprobó que se careció de información actualizada y validada en las nóminas, ya que una CURP no se localizó en la Base de Datos Nacional de la CURP.

El Gobierno del Estado de Morelos, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita y aclara el registro de la CURP de un trabajador en el sistema electrónico de nómina y su corrección, con lo que se solventa lo observado.

Patronato

15. El INEEA Morelos transfirió recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 8,614.2 miles de pesos al Patronato Pro-Educación de los Adultos en el Estado de Morelos, A.C, los cuales se ejercieron en el pago de 576 figuras solidarias (Asesores Educativos), de conformidad con los montos establecidos en la normativa.

Terceros Institucionales

16. El INEEA Morelos y el CONALEP Morelos enteraron las aportaciones por concepto de seguridad social con cargo a los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021 por 19,153.4 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

17. El INEEA Morelos y el CONALEP Morelos retuvieron y enteraron el Impuesto Sobre la Renta por un monto de 12,657.0 miles de pesos, el cual fue causado por el pago de sueldos y salarios al personal beneficiado con recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021.

Gastos de Operación

18. Con la revisión de un expediente de adquisición de servicios realizados con los recursos del FAETA del ejercicio fiscal 2021, por 1,240.9 miles de pesos, por el INEEA Morelos, se verificó que los recursos se aplicaron en gastos de operación, con base en los objetivos del fondo para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia en las oficinas de las delegaciones regionales del instituto, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, en el que se consideraron los montos máximos autorizados; asimismo, se verificó que el proveedor no se encontró en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados y que los servicios se realizaron conforme a los plazos y montos establecidos en el contrato.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 901.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 125,993.3 miles de pesos, que representó el 85.5% de los 147,332.3 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Morelos mediante el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, el Gobierno del Estado de Morelos comprometió 144,573.3 miles de pesos y pagó 139,406.5 miles de pesos, que representaron el 94.6% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 144,573.3 miles de pesos, que representaron el 98.1%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,759.0 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 80.8 miles de pesos, 53.4 miles de pesos se destinaron en los objetivos del fondo, y los 27.4 miles de pesos restantes fueron reintegrados a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Morelos infringió la normativa, por reintegrar de manera extemporánea a la TESOFE los rendimientos financieros del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos del ejercicio fiscal 2021 que no fueron pagados al 31 de diciembre de 2021, en incumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

El Gobierno del Estado de Morelos, en específico el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Morelos cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Morelos ejerció los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos en observancia de la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGCPF/1886-OG/2022 del 19 de mayo de 2022 que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 8 y 14, se consideran como atendidos.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
20 MAY 2022
1:15 pm
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Sección:	DIR. GRAL. DE COORD. DE PROG. FED.
Oficio:	DGCPF/1886-OG/2022

"2022, Año de Ricardo Flores Magón".
Cuernavaca, Morelos; 19 de mayo de 2022.

C.P. JOSE LUIS BRAVO MERCADO
DIRECTOR DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "A2"
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.
P R E S E N T E.

Asunto: Atención al Resultado 16.

En seguimiento y atención del Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), número 002/CP2021, derivada de la revisión practicada a la Auditoría 1188 con título "Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" de la cuenta pública 2021.

Al respecto y de conformidad con las atribuciones que me confiere el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, en su Artículo 24, Fracción X; así como en mi calidad de enlace, adjunto al presente en copias certificadas: oficio de instrucción girado por el titular de la Secretaría de Hacienda así como su atención, lo anterior con respecto al **Resultado 16**, lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Sin otro particular, propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
Norma 01:45 pm
20 MAY 2022
3 fojas.
DAGF - A2

ATENTAMENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Amparado por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

OCTAVIO GIORDANO BONILLA
DIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN
DE PROGRAMAS FEDERALES

PODER EJECUTIVO DEL
ESTADO DE MORELOS



DIRECCIÓN GENERAL
DE COORDINACIÓN DE
PROGRAMAS FEDERALES

Acuse.
OGB/moghim.



SECRETARÍA
DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



SecretariaHaciendaMorelos



@SH_Morelos 1 DE 1

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos (SH), el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos (CONALEP Morelos) y el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Morelos (INEEA Morelos).